Alcaldía de Palmira	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE PALMIRA** COMPROBANTE DE PAGO CONTRATISTAS DIRECCION DE CONTRATACION PUBLICA LIQUIDACION: 2025-2	Fecha de impresión: 10/11/2025 Hora de impresión: 02:11:54 PM

EMPLEADO: 41932227 - DIANA MARCELA VARGAS GUARIN **F. INICIAL:** 01/10/2025 **F. FINAL:** 30/10/2025

CARGO: CONTRATISTA PRESTACION POR SERVICIOS **DEPENDENCIA:** 1176 - DIRECCION DE CONTRATACION PUBLICA

SUELDO: $6,500,000.00

C. COSTOS: 1140 - ADMINISTRACION GENERAL

OBSERVACIONES: pago octubre de contrataciòn

Concepto	Nombre	Cantidad	Devengados	Deducciones
1003	HONORARIOS	1,00	$6.500.000,00	$0,00
4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	$0,00	$130.000,00
4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	$0,00	$65.000,00
4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	$0,00	$130.000,00

TOTALES	$6,500,000.00	$325,000.00
NETO A PAGAR	$6,175,000.00	

CONTRATO:	MP-1484-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN C.C. 41.932.227
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000).
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO Director de Contratación Pública
FECHA DE ACTA DE INICIO:	07/07/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	No. 4 ACTA PARCIAL
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000).
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

1. Revisión de estudios y/o diseños Técnicos del bien, obra pública y/o servicio para la estructuración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados.

Durante la presente vigencia realicé la revisión del estudio de sector y estudio previo de los siguientes procesos:

- ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA, VILLA DE LAS PALMAS, EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MP-2673-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE INPEC

SOPORTE:

Alcaldía Municipal de Palmira Nit.: 891.380.007-3 | PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-051 Versión.02 30/09/2022

ESTUDIOS PREVIOS | Página 1 de 118

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Nombre: CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

ACTIVIDAD 2: GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y MEJORA DE LOS SERVICIOS, GARANTÍAS Y CONDICIONES BÁSICAS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 65 DE 1993

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión [x] Funcionamiento [ ]

Otros [ ] Cual [ ]

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 3667
Fecha de Expedición: 12/09/2025

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Alcaldía Municipal de Palmira Nit.: 891.380.007-3 | PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-051 Versión.02 30/09/2022

ESTUDIOS PREVIOS | Página 2 de 118

Número de solicitud: 3883
Rubro: 2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo
2.3.2.01.01.003.07.01 Vehículos automotores, remolques y semirremolques
2.3.2.01.01.003.07.07.01 Motocicletas y sidecares vehículos laterales
2.3.2.01.01.004.01.01.02 Muebles del tipo utilizado en la oficina
2.3.3.02.17.999 Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente
Centro De Costo: 1164 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Valor: $2.000.000.000.
Proyecto: 2400017 CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

5. TIPO DE CONTRATACIÓN

Marque con una "X" una de las siguientes opciones de acuerdo con el tipo de contratación y la necesidad.

Contrato de consultoría	Contrato /convenio interadministrativo	Contrato de suministro	Contrato de compraventa	Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios de apoyo	Contrato de ciencia y tecnología	Contrato impulso actividades de interés público
			x				

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Fuente: estudio previo

- Proceso de Contratación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO, MENSAJERÍA Y ENVÍO DE OTROS OBJETOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.

SOPORTE:

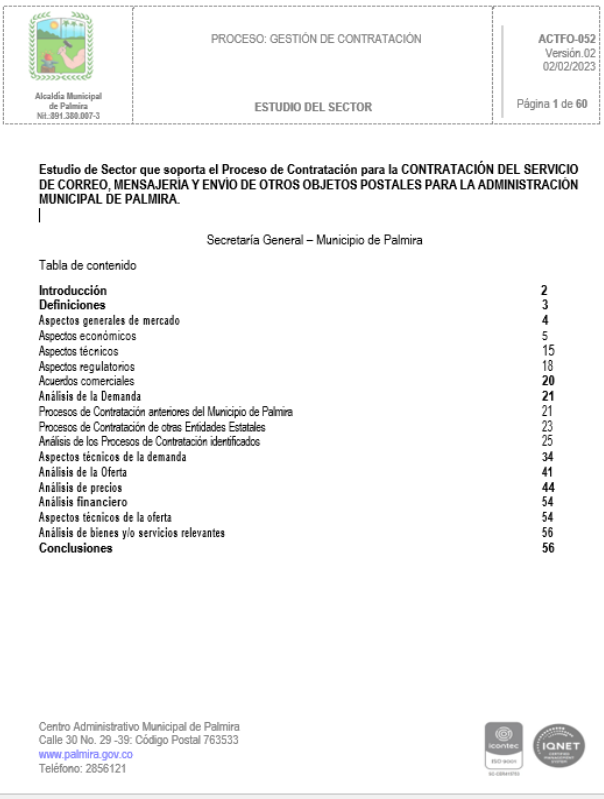

Alcaldía Municipal de Palmira Nit.:891.380.007-3 | PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR | Página 1 de 60

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO, MENSAJERIA Y ENVIO DE OTROS OBJETOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PALMIRA.

Secretaría General – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

Introducción 2
Definiciones 3
Aspectos generales de mercado 4
Aspectos económicos 5
Aspectos técnicos 15
Aspectos regulatorios 18
Acuerdos comerciales **20**
Análisis de la Demanda **21**
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 21
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 23
Análisis de los Procesos de Contratación identificados 25
Aspectos técnicos de la demanda **34**
Análisis de la Oferta **41**
Análisis de precios **44**
Análisis financiero **54**
Aspectos técnicos de la oferta **54**
Análisis de bienes y/o servicios relevantes **56**
Conclusiones **56**

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

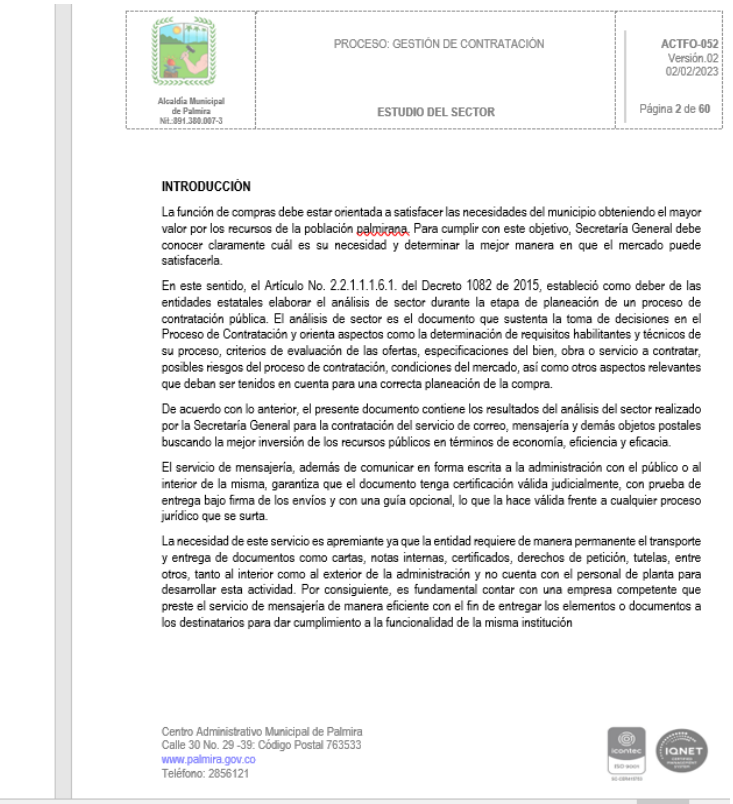

Alcaldía Municipal de Palmira Nit.:891.380.007-3 | PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR | Página 2 de 60

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, Secretaría General debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por la Secretaría General para la contratación del servicio de correo, mensajería y demás objetos postales buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

El servicio de mensajería, además de comunicar en forma escrita a la administración con el público o al interior de la misma, garantiza que el documento tenga certificación válida judicialmente, con prueba de entrega bajo firma de los envíos y con una guía opcional, lo que la hace válida frente a cualquier proceso jurídico que se surta.

La necesidad de este servicio es apremiante ya que la entidad requiere de manera permanente el transporte y entrega de documentos como cartas, notas internas, certificados, derechos de petición, tutelas, entre otros, tanto al interior como al exterior de la administración y no cuenta con el personal de planta para desarrollar esta actividad. Por consiguiente, es fundamental contar con una empresa competente que preste el servicio de mensajería de manera eficiente con el fin de entregar los elementos o documentos a los destinatarios para dar cumplimiento a la funcionalidad de la misma institución

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Fuente: Estudio del Sector

2. Elaboración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados

Durante la presente vigencia realicé la estructuración del análisis de sector de los siguientes procesos:

- CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SOPORTE:

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda – Municipio de Palmira

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DEFINICIONES 4
3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 6
3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS 6
3.2. ASPECTOS TÉCNICOS 18
3.3. ASPECTOS REGULATORIOS 20
3.4. ACUERDOS COMERCIALES 21
3.5. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS 22
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 22
4.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA 23
4.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES 24
4.3 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS 25
5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 31
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 56

6.1. CADENA DE SUMINISTRO 63
6.2. ESTRUCTURA DE COSTOS 64
6.3. ANÁLISIS DE PRECIOS 65
7. ANÁLISIS FINANCIERO 113
8. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA 118
9. ANALISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 119
10. CONCLUSIONES 143

Fuente: estudio del sector

- INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PALMIRA – CAMP”.

SOPORTE:

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PALMIRA – CAMP".

Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda – Municipio de Palmira
Tabla de contenido

Introducción 2
Definiciones 2
Aspectos generales de mercado 3
Aspectos económicos 4
Aspectos técnicos 18
Aspectos regulatorios 23
Análisis de la demanda 24
Procesos de contratación anteriores del municipio de Palmira 24
Procesos de contratación de otras entidades estatales 25
Análisis de los procesos de contratación identificados 25
a) Modalidad de Contratación 25
b) Plazo del contrato 26
c) Garantías exigidas 27
d) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes 27
e) Criterios de evaluación y/o ponderación 27
f) Personal mínimo requerido 28
g) Códigos UNSPSC 29
Aspectos técnicos de la demanda 30
a) Clasificación UNSPSC 30
b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar 30
Análisis de la oferta 35
Justificación de Factores de Selección de la Oferta Más Favorable 36
Análisis de precios 41
Aspectos técnicos de la oferta 38
Conclusiones 39

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

La secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realiza los siguientes estudios del sector para la contratación de INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS RECURSOS Y ESPACIOS FISICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PALMIRA – CAMP". buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como se requiera en el contexto. Otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición establecida en el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.3. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural u obvio.

Definiciones	
Concepto	Definición

Fuente: estudio del sector

- INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

SOPORTE:

Estudio de Sector que soporta el PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda - Municipio de Palmira

1.INTRODUCCIÓN 2
2. DEFINICIONES 4
3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 4
3.1 Aspectos económicos 6
3.2 Aspectos técnicos 19
3.3 Aspectos regulatorios 19
3.4 Acuerdos comerciales 26
3.5 Acuerdos marco de precios 27
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 26
4.1 Procesos de contratación anteriores del municipio de Palmira 26
4.2 Procesos de contratación de otras entidades estatales 27
4.3 Análisis de los procesos de contratación identificados 29
5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 40
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 44
6.1 Cadena de suministro 50
6.2 Estructura de costos 53
6.3 Análisis de precios 54
7. ANÁLISIS FINANCIERO 57
8. ASPECTOS TECNICOS DE LA OFERTA 59
9. ANALISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 61
10. CONCLUSIONES 61

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

La Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realiza los siguientes estudios del sector para LA INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA." buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia.

2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se indica en el Anexo Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la normatividad vigente especializada en la materia (Proveniente de la Ley, Resoluciones y Actos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA). Los términos no definidos en el Anexo Glosario deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definición del Sector

La Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, requiere contratar los servicios de un interventor para la realización del siguiente objeto contractual "**INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.**" que tiene como principal función realizar el acompañamiento de

Fuente: estudio del sector

3. Articular con las diferentes dependencias del Municipio de Palmira, para adelantar y agilizar los temas contractuales que sean sometidos a su trámite.

Durante la presente vigencia realicé articulación con las diferentes dependencias así:

- CON EL FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA, VILLA DE LAS PALMAS, EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MP-2673-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE INPEC.

SOPORTE:

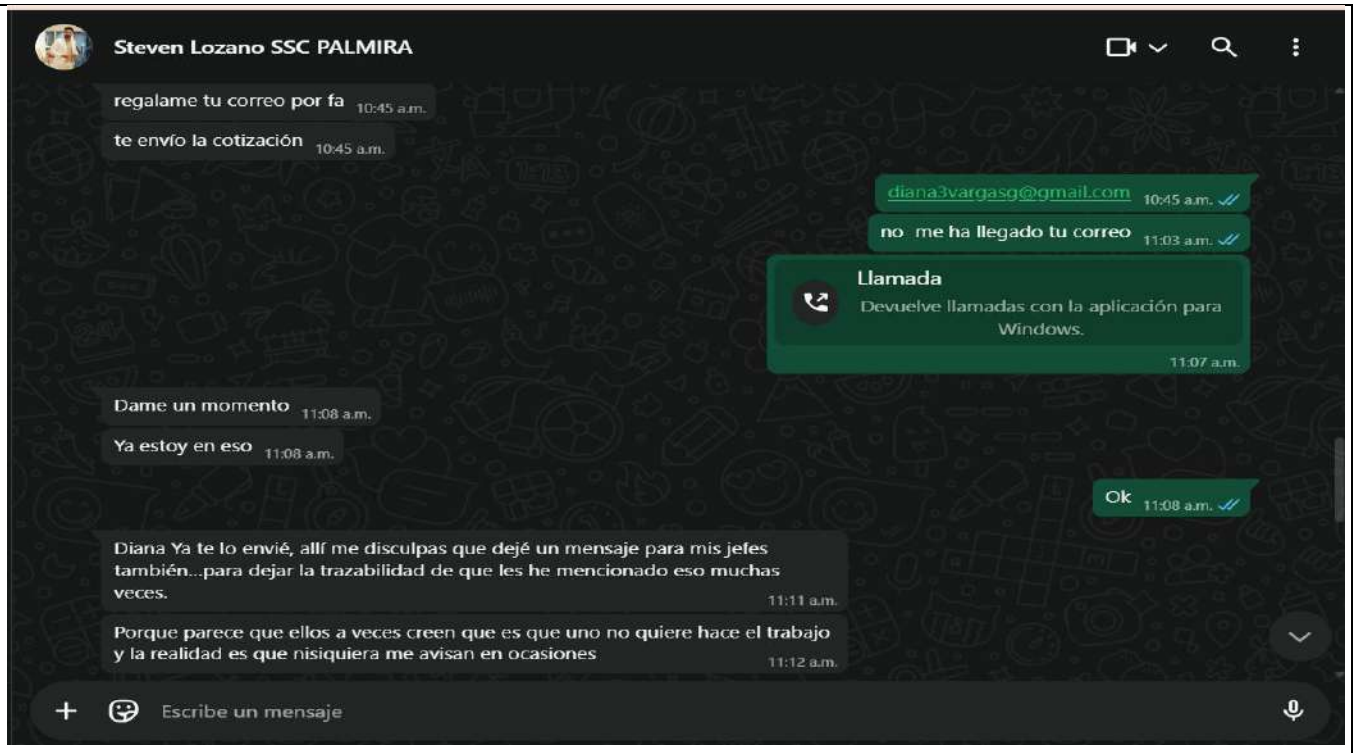

Fuente: conversación WhatsApp

4. Realizar acompañamiento financiero en las reuniones de seguimiento con las dependencias de la Alcaldía de Palmira, con el fin de generar recomendaciones y observaciones en la estructuración de los procesos de selección relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Durante la presente vigencia realice acompañamiento financiero con las dependencias así:

- EL DÍA 6 DE OCTUBREMBRE ASISITÍ A REUNION PARA SOCIALIZAR LAS DUDAS CON RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN CON SUSCRIPCIÓN A SEÑAL VHF PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SOPORTE:

Fuente: imagen WhatsApp

- SOCIALICE CON EL FINANCIERO DE LA SECRETARIA GENERAL EN LO REFERENTE A LAS INQUIETUDES FINANCIERAS DEL PROCESO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y ENVÍO DE OTROS OBJETOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.

SOPORTE:

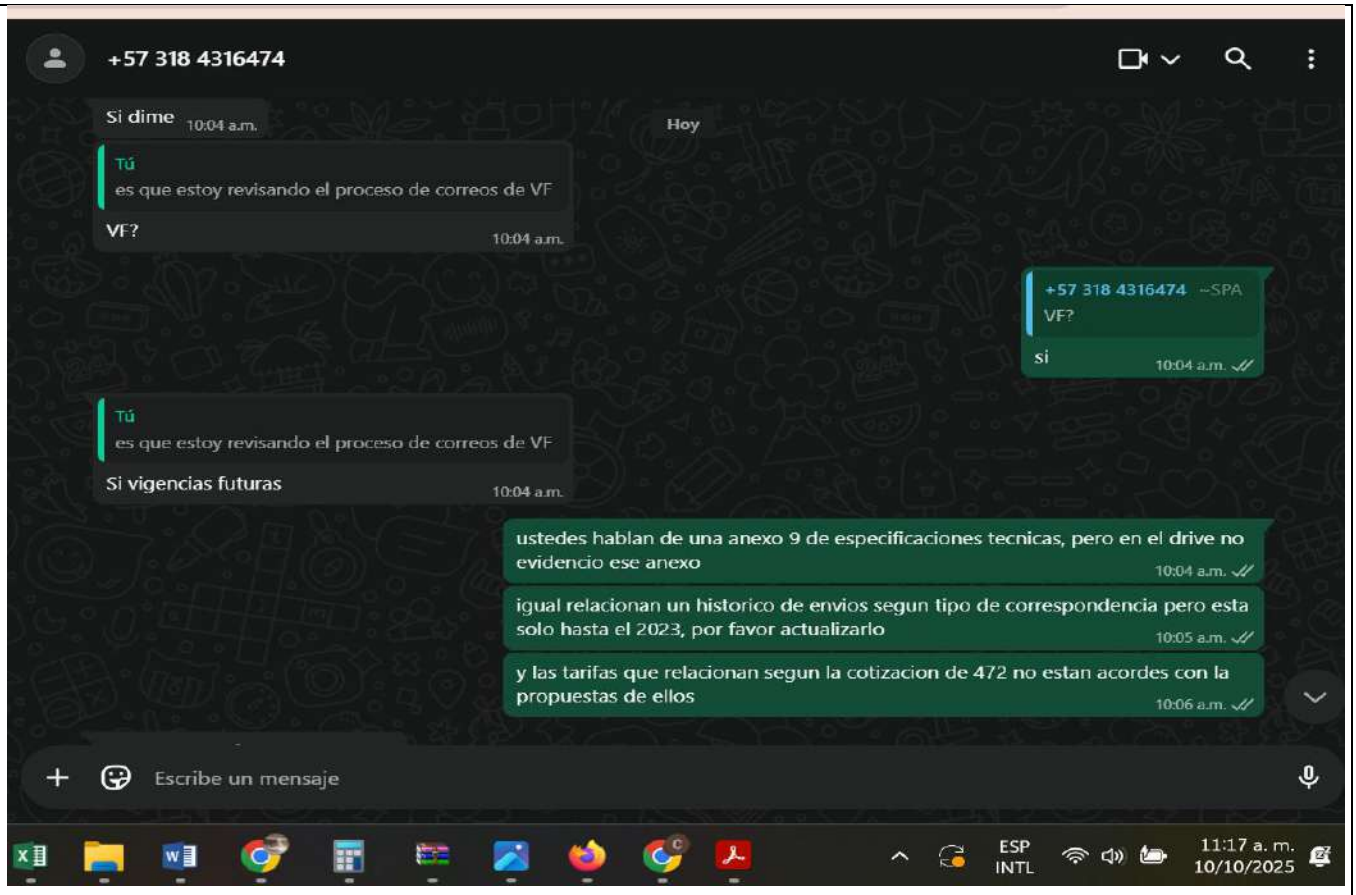

Fuente: imagen WhatsApp

5. Realizar las evaluaciones financieras de los diferentes procesos de selección que le sean asignados.

Durante la presente vigencia realicé las siguientes evaluaciones financieras:

- Licitación pública (Obra pública) MP-LP-SIRUV-OP-079-2025, OBJETO: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BOULEVARD CIUDAD DEL CAMPO.

SOPORTE:

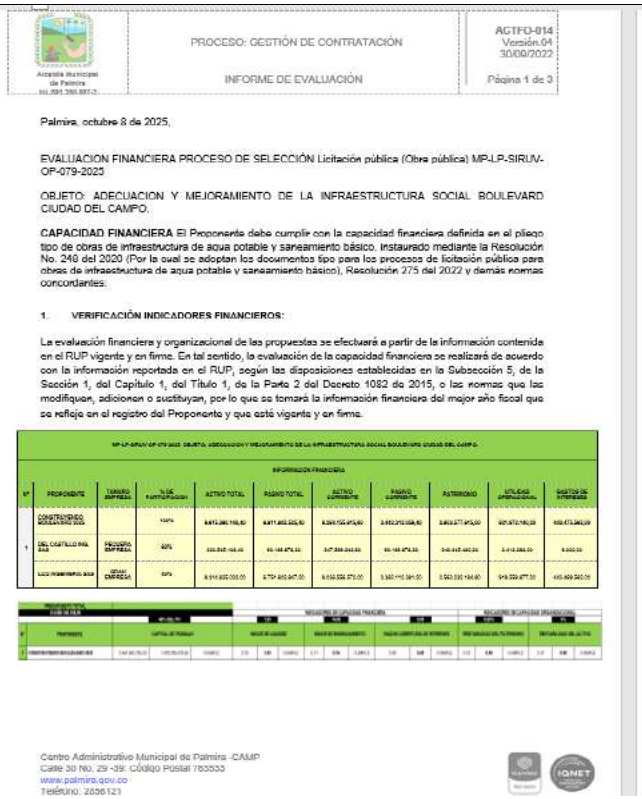

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | INFORME DE EVALUACIÓN | ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022 | Página 1 de 3

Palmira, octubre 8 de 2025,

EVALUACION FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN Licitación pública (Obra pública) MP-LP-SIRUV-OP-079-2025

OBJETO: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BOULEVARD CIUDAD DEL CAMPO.

CAPACIDAD FINANCIERA El Proponente debe cumplir con la capacidad financiera definida en el pliego tipo de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, instaurado mediante la Resolución No. 248 del 2020 (Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico), Resolución 275 del 2022 y demás normas concordantes.

1. **VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS:**

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que está vigente y en firme.

MP-LP-SIRUV-OP-079-2025 OBJETO: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BOULEVARD CIUDAD DEL CAMPO.										
INFORMACION FINANCIERA										
N°	PROPONENTE	TAMAÑO EMPRESA	% DE PARTICIPACION	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	CONSTRUYENDO BOULEVARD 2025		100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	DEL CASTILLO INGEIN	PEQUEÑA EMPRESA	50%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	LUCO INGENIERIA 2025	GRAN EMPRESA	50%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																							
N°	PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO			RAZON DE LIQUIDEZ			RAZON DE ENDEUDAMIENTO			RAZON COBERTURA DE INTERESES			RAZON CORRIENTE DEL PATRIMONIO			RAZON COBERTURA DE INTERESES			RAZON CORRIENTE DEL PATRIMONIO			
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

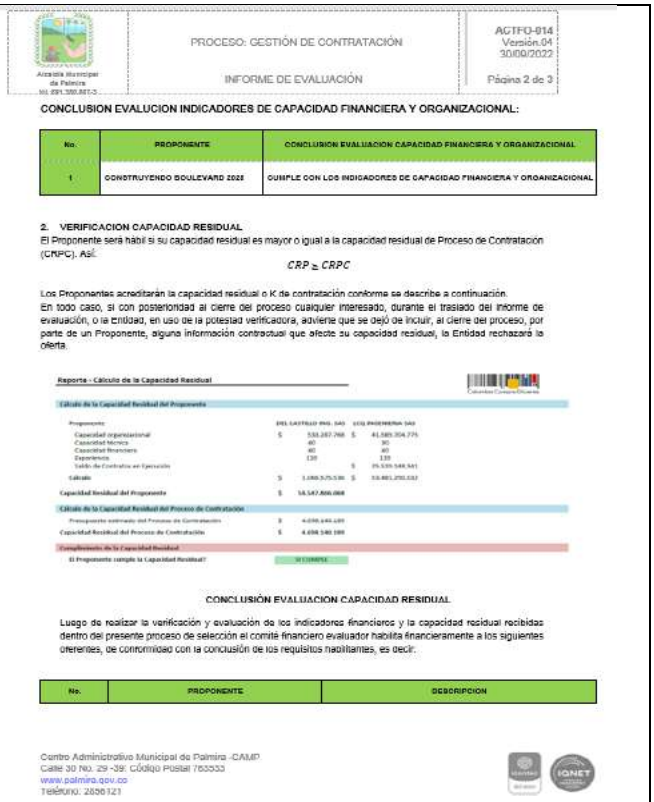

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | INFORME DE EVALUACIÓN | ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022 | Página 2 de 3

CONCLUSION EVALUCION INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

No.	PROPONENTE	CONCLUSION EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
1	CONSTRUYENDO BOULEVARD 2025	CUMPLE CON LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2. **VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL**

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así.

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación.
En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual		
Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	DEL CASTILLO ING. SAS	LCG INGENIERIA SAS
Capacidad organizacional	$ 530.287.768	$ 41.589.304.775
Capacidad Neta	40	30
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	130	130
Saldo de Contratos en Ejecución	$ [illegible]	$ [illegible]
Cálculo	$ [illegible]	$ [illegible]
Capacidad Residual del Proponente	$ [illegible]	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ [illegible]	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ [illegible]	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

CONCLUSIÓN EVALUACION CAPACIDAD RESIDUAL

Luego de realizar la verificación y evaluación de los indicadores financieros y la capacidad residual recibidas dentro del presente proceso de selección el comité financiero evaluador habilita financieramente a los siguientes oferentes, de conformidad con la conclusión de los requisitos habilitantes, es decir:

No.	PROPONENTE	DESCRIPCION

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Fuente: informe de evaluación

- Licitación pública (Obra pública) MP-LP-SIRUV-OP-085-2025 OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL EDIFICIO EL CAMP.

SOPORTE:

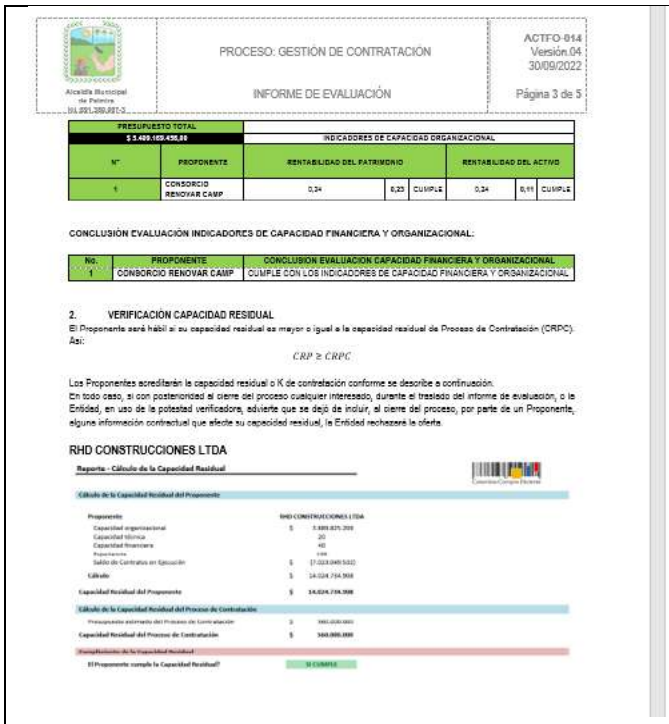

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN | Página 3 de 5

PRESUPUESTO TOTAL							
$ 3.409.160.436,00		INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
N°	PROPONENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
1	CONSORCIO RENOVAR CAMP	0,34	0,25	CUMPLE	0,34	0,11	CUMPLE

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

No.	PROPONENTE	CONCLUSION EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
1	CONSORCIO RENOVAR CAMP	CUMPLE CON LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación.
En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

RHD CONSTRUCCIONES LTDA

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	RHD CONSTRUCCIONES LTDA
Capacidad organizacional	$ 3.409.835.200
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	100
Saldo de Contratos en Ejecución	$ (7.023.049.532)
Cálculo	$ 14.024.734.908
Capacidad Residual del Proponente	$ 14.024.734.908

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 900.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 560.000.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

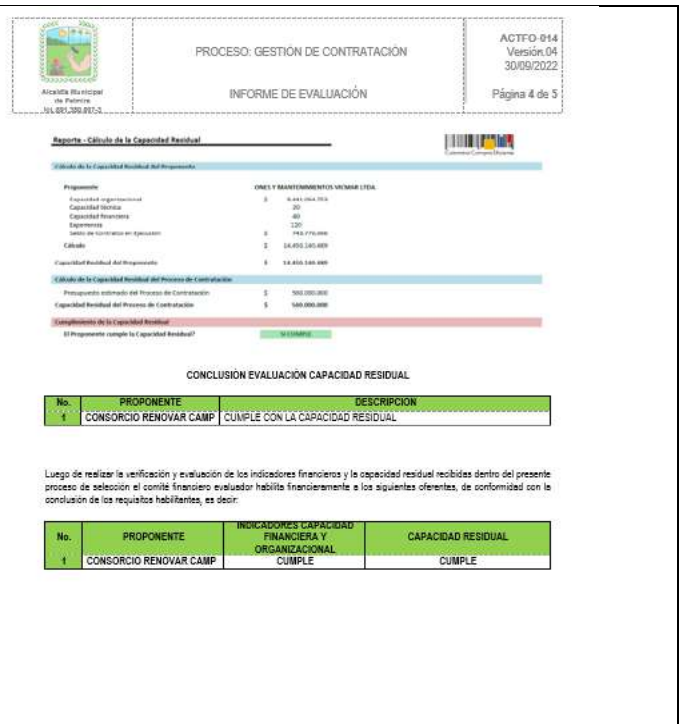

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN | Página 4 de 5

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA
Capacidad organizacional	$ 6.441.064.703
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 748.270.000
Cálculo	$ 14.450.140.489
Capacidad Residual del Proponente	$ 14.450.140.489

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 900.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 560.000.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

No.	PROPONENTE	DESCRIPCION
1	CONSORCIO RENOVAR CAMP	CUMPLE CON LA CAPACIDAD RESIDUAL

Luego de realizar la verificación y evaluación de los indicadores financieros y la capacidad residual recibidas dentro del presente proceso de selección el comité financiero evaluador habilita financieramente a los siguientes oferentes, de conformidad con la conclusión de los requisitos habilitantes, es decir:

No.	PROPONENTE	INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL
1	CONSORCIO RENOVAR CAMP	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: informe de evaluación

- Selección abreviada menor cuantía MP-SAMC-SSYC-PS-089-2025 OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REPORTEN CON FALLOS, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SOPORTE:

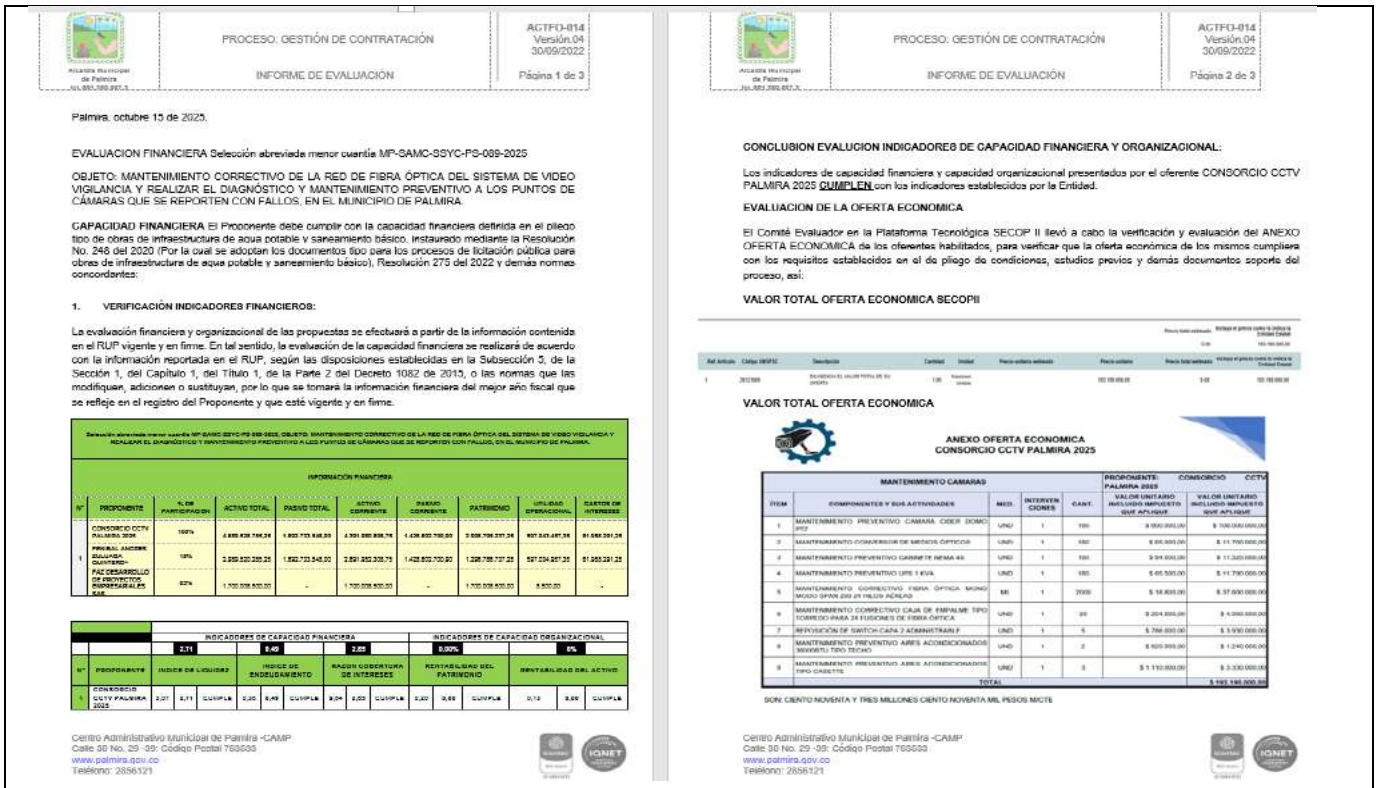

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN | Página 1 de 3

Palmira, octubre 15 de 2025.

EVALUACION FINANCIERA Selección abreviada menor cuantía MP-SAMC-SSYC-PS-089-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REPORTEN CON FALLOS, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

CAPACIDAD FINANCIERA El Proponente debe cumplir con la capacidad financiera definida en el pliego tipo de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, instaurado mediante la Resolución No. 248 del 2020 (Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico), Resolución 275 del 2022 y demás normas concordantes:

1. VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS:

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en la Subsección 3, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme.

Selección abreviada menor cuantía MP-SAMC-SSYC-PS-089-2025, OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REPORTEN CON FALLOS, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

INFORMACIÓN FINANCIERA

N°	PROPONENTE	% DE PARTICIPACIÓN	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	CONSORCIO CCTV PALMIRA 2025	100%	2.889.928.784,28	1.892.723.848,50	2.891.928.888,78	1.428.802.700,00	2.998.706.237,28	907.543.487,38	61.666.291,28
	PRINCIAL ANDRÉS DAUMER QUINTERO-	10%	2.889.928.285,28	1.892.723.548,50	2.891.928.288,78	1.428.802.700,00	1.998.706.737,28	907.534.987,38	61.665.291,28
	PAZ DESARROLLO DE PROYECTOS REPRESARALES SAS	90%	1.700.008.600,00	-	1.700.008.600,00	-	1.700.008.600,00	8.500,00	-

		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA									INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
		2,71			8,49			2,85			0,00%		0%
N°	PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ			INDICE DE ENDEUDAMIENTO			RAZON COBERTURA DE INTERESES			RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
1	CONSORCIO CCTV PALMIRA 2025	2,01	2,71	CUMPLE	0,65	8,49	CUMPLE	9,04	2,85	CUMPLE	0,00	0,00	CUMPLE	0,12	0,00	CUMPLE

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN | Página 2 de 3

CONCLUSION EVALUCION INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional presentados por el oferente CONSORCIO CCTV PALMIRA 2025 **CUMPLEN** con los indicadores establecidos por la Entidad.

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El Comité Evaluador en la Plataforma Tecnológica SECOP II llevó a cabo la verificación y evaluación del ANEXO OFERTA ECONOMICA de los oferentes habilitados, para verificar que la oferta económica de los mismos cumpliera con los requisitos establecidos en el de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos soporte del proceso, así:

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA SECOPII

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Verifique el precio contra la oferta de Unidad Exacta
								0,00
1	392169	SALVADOR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA	1,00	Kilometro unidad		192.190.000,00	1,00	192.190.000,00

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA

ANEXO OFERTA ECONOMICA
CONSORCIO CCTV PALMIRA 2025

MANTENIMIENTO CAMARAS					PROPONENTE: CONSORCIO CCTV PALMIRA 2025	
ÍTEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	MED.	INTERVENCIONES	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO QUE APLIQUE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA CIDER DOMO PTZ	UND	1	150	$ 900.000,00	$ 700.000.000,00
2	MANTENIMIENTO CONVERSOR DE MEDIOS ÓPTICOS	UND	1	150	$ 66.000,00	$ 11.700.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GABINETE NEMA 4X	UND	1	150	$ 94.000,00	$ 11.300.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 1 KVA	UND	1	150	$ 65.500,00	$ 11.700.000,00
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FIBRA ÓPTICA MONO MODO SPAN 200 EN HILOS AÉREO	MI	1	2000	$ 18.800,00	$ 37.600.000,00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE EMPALME TIPO TORREOO PARA 24 FUSIONES DE FIBRA OPTICA	UND	1	20	$ 204.000,00	$ 4.080.000,00
7	REFOUSCIÓN DE SWITCH CAPA 2 ADMINISTRABLE	UND	1	5	$ 796.000,00	$ 3.980.000,00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS 36000BTU TIPO TECHO	UND	1	2	$ 620.000,00	$ 1.240.000,00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO CASETTE	UND	1	3	$ 1.110.000,00	$ 3.330.000,00
	TOTAL					$ 193.190.000,00

SON: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MICTE

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Fuente: informe de evaluación

- LICITACIÓN PÚBLICA No. MP-LP-STTE-PS-050-2025, OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE ABANDONO, AVALUO Y POSTERIOR ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS COMO CHATARRA Y EN USO QUE PERMANECEN INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014.

SOPORTE:

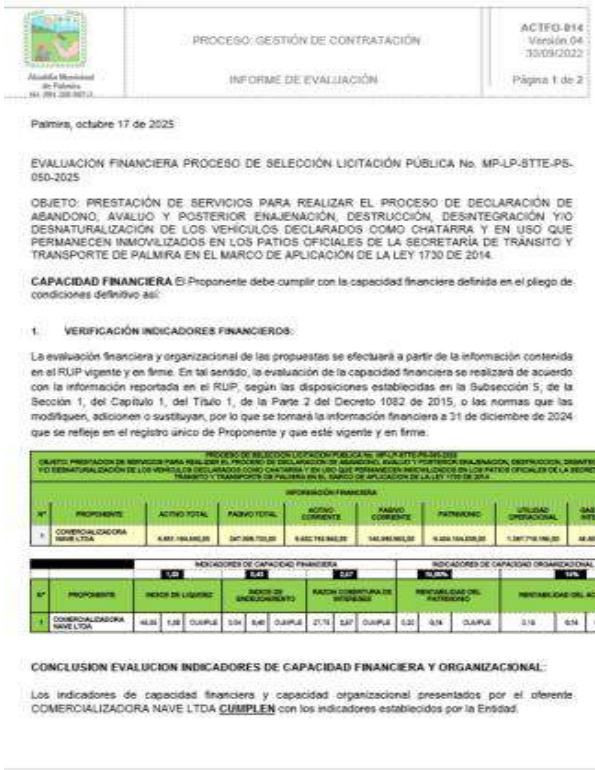

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-014 Versión 04 30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN | Página 1 de 2

Palmira, octubre 17 de 2025

EVALUACION FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. MP-LP-STTE-PS-050-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE ABANDONO, AVALUO Y POSTERIOR ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS COMO CHATARRA Y EN USO QUE PERMANECEN INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014.

CAPACIDAD FINANCIERA El Proponente debe cumplir con la capacidad financiera definida en el pliego de condiciones definitivo así:

1. **VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS:**

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera a 31 de diciembre de 2024 que se refleje en el registro único de Proponente y que esté vigente y en firme.

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. MP-LP-STTE-PS-050-2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE ABANDONO, AVALUO Y POSTERIOR ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS COMO CHATARRA Y EN USO QUE PERMANECEN INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014

INFORMACIÓN FINANCIERA

N°	PROPONENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	COMERCIALIZADORA NAVE LTDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA									INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
		1,00			0,40			2,07		10,00%			10%		
N°	PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ			INDICE DE ENDEUDAMIENTO			RAZON COBERTURA DE INTERESES		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
1	COMERCIALIZADORA NAVE LTDA	46,00	1,00	CUMPLE	0,04	0,40	CUMPLE	21,74	2,07	CUMPLE	0,30	0,14	CUMPLE	0,16	0,14	CUMPLE

CONCLUSION EVALUCION INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional presentados por el oferente COMERCIALIZADORA NAVE LTDA **CUMPLEN** con los indicadores establecidos por la Entidad.

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-014 Versión 04 30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN | Página 2 de 2

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El presente proceso de selección no tiene un valor fijo estimado, sino que el valor a pagar es el cobro de la comisión pactada que realiza el tercero; por lo anterior el porcentaje de comisión por venta establecido por la Entidad corresponde a 9,52%, por lo tanto, el porcentaje ofertado deberá ser menor o igual al establecido.

OFERTA ECONOMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE ABANDONO, AVALUO Y POSTERIOR ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS COMO CHATARRA QUE PERMANECEN INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014

DESCRIPCIÓN	%
Porcentaje total (%) de comisión por venta	9,52%

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: NAZARENO CONRADO MORENO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA NAVE LTDA
NIT: 800.108.095- 7
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 12.554-544
TELÉFONO: 3000233/3000232

CONCLUSION EVALUACION OFERTA ECONOMICA

Una vez verificado el porcentaje ofertado por el proponente COMERCIALIZADORA NAVE LTDA y que el mismo es menor al establecido por la Entidad se califica como **CUMPLE**.

Atentamente,

DIANA MARCELA VARGAS GUARIN
Evaluadora Financiera
Rol financiero

Fuente: informe de evaluación

- LICITACIÓN OBRA PÚBLICA N° MP-LP-SIRUV-OP-075-2025 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE TABLONES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SOPORTE:

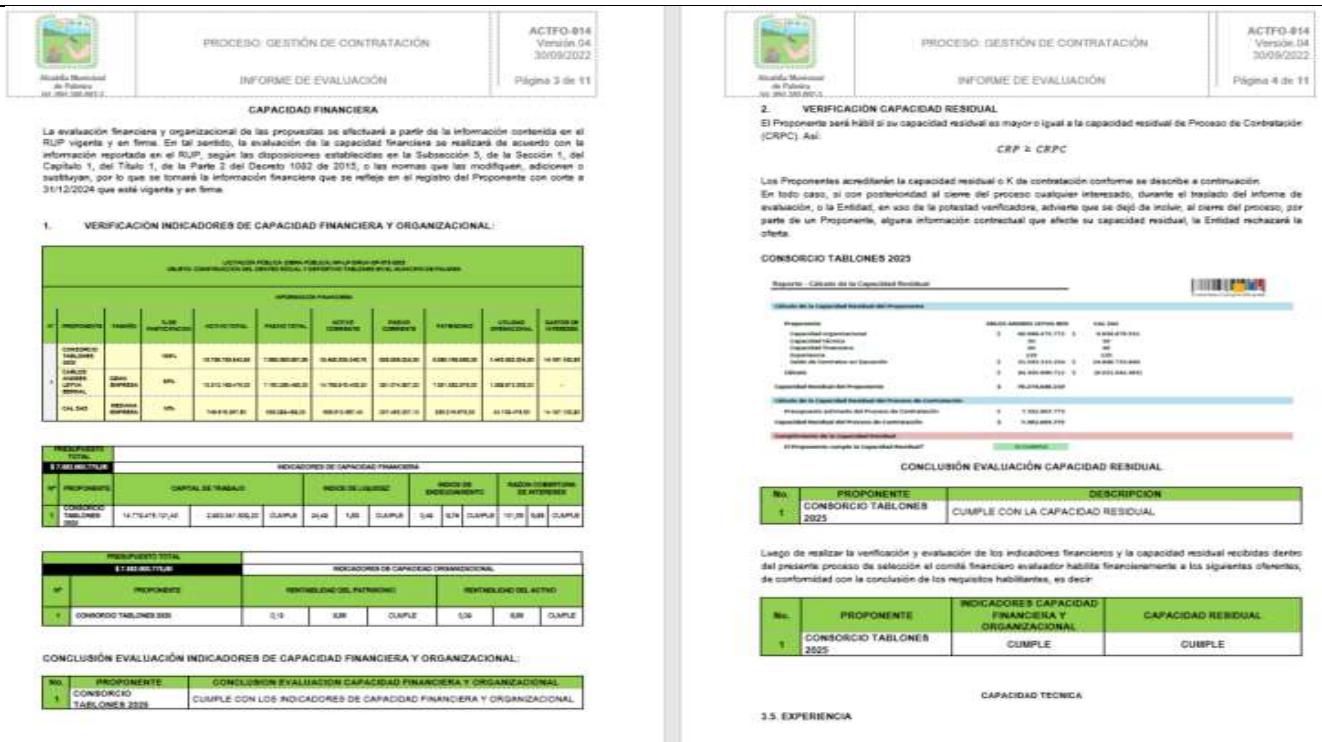

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022 | INFORME DE EVALUACIÓN | Página 3 de 11

CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera que se refleje en el registro del Proponente con corte a 31/12/2024 que esté vigente y en firme.

1. VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Nº	PROPONENTE	TAMAÑO	%DE PARTICIPACIÓN	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	CONSORCIO TABLONES 2025		100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	CARLOS ANDRES LOPEZ SERNAL	GRAN EMPRESA	60%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
	CAL SAS	MEDIANA EMPRESA	10%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PRESUPUESTO TOTAL											
$ 7.000.000,777,000	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA										
Nº	PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO			INDICE DE LIQUIDEZ			INDICE DE ENDEUDAMIENTO			RAZÓN COBERTURA DE INTERESES		
1	CONSORCIO TABLONES 2025	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	[illegible]	1,00	CUMPLE	0,48	0,74	CUMPLE	131,09	0,00	CUMPLE

PRESUPUESTO TOTAL						
$ 7.000.000,777,000	INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Nº	PROPONENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
1	CONSORCIO TABLONES 2025	0,10	0,00	CUMPLE	0,06	0,00	CUMPLE

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

No.	PROPONENTE	CONCLUSION EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
1	CONSORCIO TABLONES 2025	CUMPLE CON LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022 | INFORME DE EVALUACIÓN | Página 4 de 11

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación.
En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

CONSORCIO TABLONES 2025

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente				
Proponente		VALOR ANEXO LISTADO MEN		VAL SMV
Capacidad organizacional	1	[illegible]	1	[illegible]
Capacidad Técnica		[illegible]		[illegible]
Capacidad Financiera		[illegible]		[illegible]
Experiencia		[illegible]		[illegible]
Valor del Contrato en Ejecución	1	[illegible]	1	[illegible]
Cálculo	1	[illegible]	1	[illegible]
Capacidad Residual del Proponente	1	[illegible]		
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación				
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	1	[illegible]		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	1	[illegible]		
Comportamiento de la Capacidad Residual				
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		CUMPLE		

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

No.	PROPONENTE	DESCRIPCION
1	CONSORCIO TABLONES 2025	CUMPLE CON LA CAPACIDAD RESIDUAL

Luego de realizar la verificación y evaluación de los indicadores financieros y la capacidad residual recibidas dentro del presente proceso de selección el comité financiero evaluador habilita financieramente a los siguientes oferentes, de conformidad con la conclusión de los requisitos habilitantes, es decir:

No.	PROPONENTE	INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD REBIDUAL
1	CONSORCIO TABLONES 2025	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

3.5. EXPERIENCIA

Fuente: informe de evaluación

6. Apoyar la respuesta de derechos de petición, requerimientos o consultas en temas financieros que le sean asignados.

Durante la presente vigencia di respuestas a las siguientes observaciones financieras allegadas de los procesos publicados en el SECOPII.

- PROCESO MP-SAMC-SSYC-PS-089-2025, OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REPORTEN CON FALLOS, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

SOPORTE:

RESPUESTA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Palmira es respetuosa de los requisitos y manuales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y hace uso de sus lineamientos al momento de construir el estudio del sector y las condiciones de participación. Citando la guía del manual de requisitos habilitantes (Versión M-DVRHPC-04 reemplaza la versión M-DVRHPC-03. del 27/04/2017) se puede ver en su página 17 los siguientes párrafos:

"La Entidad Estatal debe determinar los indicadores de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio y la relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato. Entre más fuerte sea esta relación, más riguroso debe ser el análisis de los datos para establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser más exigentes.

En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la Entidad Estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que, aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (http://www.colombiacompra.gov.co/manuales) señala cómo efectuar cálculos que permiten comprender las estadísticas del sector estudiado con el fin de tener herramientas que ayuden a definir el límite de los indicadores.

Dado lo estipulado en el manual de requisitos habilitantes y tomando en cuenta los lineamientos de la guía para los estudios del sector, que manifiesta que los estudios del sector deben contener el comportamiento de los datos que componen la muestra del sector estudiado, y siendo que el mismo manual recomienda que la construcción de la muestra tome en cuenta la mayor cantidad de datos disponible con el fin de hacer un análisis riguroso para lo cual la Entidad Estatal debe acudir a los sistemas de información y también a la comunicación con los posibles proveedores.

Para determinar la muestra y calcular los indicadores financieros del proceso, la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Palmira, consultó el Sistema Integrado de Información Societaria - SII5 que permite consultar los Estados Financieros con corte a 31/12/2024 (Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo) a nivel empresarial o agregado (sectores / regiones), y que utiliza las bases de datos de las empresas pertenecientes a cada sector como una fuente de análisis frente al panorama financiero.

A través de esta herramienta, se realiza un análisis del desempeño financiero de las empresas pertenecientes a los sectores y/o regiones correspondientes a las actividades económicas en las cuales se clasifican los posibles oferentes de acuerdo al objeto del presente proceso (G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, S9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico S9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, C3313 Mantenimiento y reparación especializado

de equipo electrónico y óptico, C3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes N.C.P.).

Del SII5 se obtiene la información financiera de las empresas del sector, cuya actividad económica compete al presente proceso el cual arroja una muestra de 126 empresas a nivel nacional, muestra que es depurada, eliminando 22 empresas con valores en cero y datos negativos, quedando un total de 104 empresas arrojando el siguiente resultado:

	Indice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	104,00	104,00	73,00	104,00	104,00
Mínimo	0,51	0,00	0,01	0,00	0,00
Máximo	5,04	0,97	6,32	0,32	0,15
Mediana	2,00	0,48	1,92	0,11	0,06
Promedio	2,71	0,49	2,86	0,13	0,07
Desviación estandar	1,44	0,24	2,24	0,10	0,06
Límite inferior	1,27	0,25	0,41	0,04	0,01
Límite superior	4,16	0,73	4,89	0,23	0,12

Como se puede evidenciar la muestra es amplia y los indicadores de capacidad financiera y organizacional fueron determinados siguiendo las recomendaciones de los manuales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, por lo tanto, la Entidad no acoge su observación.

Fuente: respuestas observaciones

- PROCESO MP-LP-STTE-PS-050-2025, OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE ABANDONO, AVALUO Y POSTERIOR ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS COMO CHATARRA Y EN USO QUE PERMANECEN INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014.

SOPORTE:

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-020 Versión.04 30/09/2022 | Página 1 de 12

RESPUESTA A OBSERVACIONES

RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. MP-LP-STTE-PS-050-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE ABANDONO, AVALUO Y POSTERIOR ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS COMO CHATARRA Y EN USO QUE PERMANECEN INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014.

La entidad en cumplimiento de su deber de dar respuesta a las solicitudes de los particulares, por medio del presente documento dará trámite y respuesta a su solicitud.

BIOCAR DEL EJE SAS

OBSERVACIÓN NO. 1 – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL / INDICADORES FINANCIEROS

El pliego exige como requisito habilitante:
Rentabilidad del patrimonio: **igual o superior 0,15**
Rentabilidad del activo: **igual o superior 0,15**

La exigencia de un índice de rentabilidad del activo igual o superior a 0,15 resulta desproporcionada y restrictiva, en la medida en que este contrato no comporta riesgos financieros que justifiquen tal nivel de exigencia.
La Ley 80 de 1993 (arts. 24 y 25) y la Ley 1150 de 2007 (art. 5) establecen que los requisitos habilitantes deben ser proporcionales, razonables y ajustados al objeto contractual.
Solicitamos a la entidad:

PRIMERO: Sustentar legal y técnicamente por qué este contrato requiere dichos indicadores tan elevados.
SEGUNDO: En caso de no existir sustento, ajustar los valores exigidos a niveles razonables y acordes con la naturaleza del objeto contractual.

RESPUESTA ENTIDAD

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-020 Versión.04 30/09/2022 | Página 2 de 12

RESPUESTA A OBSERVACIONES

1. Sustentación Técnica y Legal de los Indicadores Financieros

En el mercado colombiano existen diversas empresas que cumplen con estándares financieros sólidos que suministren los bienes y/o servicios requeridos y que a través de su experiencia en ámbitos públicos y privados se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia. Así las cosas, se debe realizar un análisis de empresas que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere la entidad en condiciones adecuadas. Para tal fin, es importante mencionar que el sistema de información que permite consultar los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada año (Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo) a nivel empresarial o agregado (sectores / regiones), y que utiliza las bases de datos de las empresas pertenecientes a cada sector como una fuente de análisis frente al panorama financiero corresponde al Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades. A través de esta herramienta, se realiza un análisis del desempeño financiero de las empresas pertenecientes a los sectores y/o regiones correspondientes a las actividades económicas en las cuales se clasifican los posibles oferentes de acuerdo al objeto del proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos dar respuesta a su requerimiento en cuanto a la justificacion tecnica y juridica de los indicadores establecidos por la Entidad:

Justificación Técnica

Por la naturaleza compleja y especializada del objeto contractual el contrato implica actividades técnicas, logísticas y jurídicas de alta responsabilidad, como el avalúo, destrucción y enajenación de vehículos, que requieren una estructura organizacional sólida y capacidad financiera comprobada para garantizar cumplimiento, trazabilidad y seguridad jurídica.

Se tienen en cuenta los Riesgo operativo y financiero ya que el proceso involucra manejo de bienes públicos, posibles litigios, y coordinación con autoridades. Por tanto, se requiere que el contratista tenga márgenes de rentabilidad suficientes para absorber contingencias sin comprometer la ejecución.

Se realizo un análisis sectorial, los indicadores fueron definidos con base en una muestra de 774 empresas registradas en el SIIS con los códigos CIIU correspondientes. El umbral del 15% se encuentra dentro del rango promedio del sector, lo que permite garantizar que los proponentes tengan solidez financiera y eficiencia operativa, sin restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Sustento Legal

Autonomía de la entidad contratante, según el articulo 24 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales tienen autonomía para establecer los requisitos habilitantes, siempre que estos sean proporcionales, objetivos y relacionados con el objeto del contrato.

El manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente establece que los indicadores financieros pueden ser definidos por la entidad contratante, siempre que se justifiquen técnicamente y se basen en análisis sectoriales.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Fuente: respuesta a observaciones

- PROCESO MP-LP-SIRUV-OP-075-2025, OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE TABLONES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SOPORTE:

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-020 Versión.05 05/09/2025 | Página 1 de 8

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Palmira 06 de octubre de 2025.

RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. **MP-LP-SIRUV-OP-075-2025**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE TABLONES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

La entidad en cumplimiento de su deber de dar respuesta a las solicitudes de los particulares, por medio del presente documento dará trámite y respuesta a su solicitud.

CIVILCONS SAS

Observación Ciudadana (Experiencia Grama para Canchas).pdf

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312

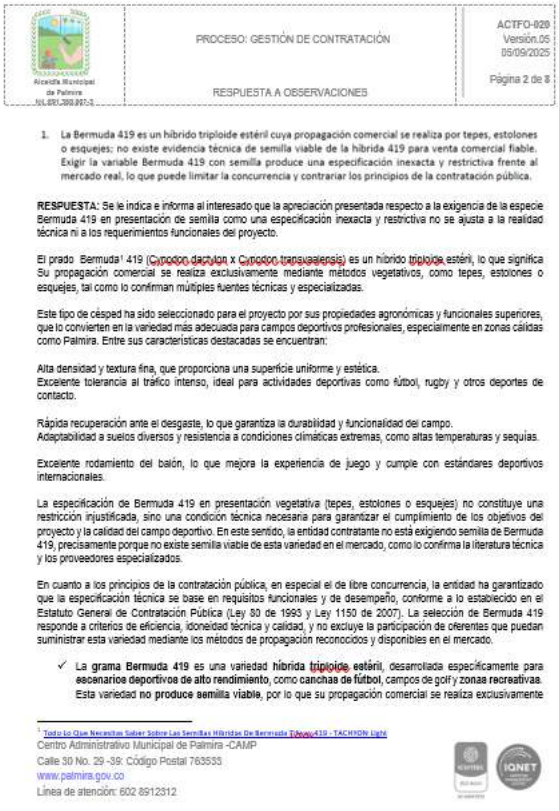

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-020 Versión.05 05/09/2025 | Página 2 de 8

RESPUESTA A OBSERVACIONES

1. La Bermuda 419 es un híbrido triploide estéril cuya propagación comercial se realiza por tepes, estolones o esquejes; no existe evidencia técnica de semilla viable de la híbrida 419 para venta comercial fiable. Exigir la variable Bermuda 419 con semilla produce una especificación inexacta y restrictiva frente al mercado real, lo que puede limitar la concurrencia y contrariar los principios de la contratación pública.

RESPUESTA: Se le indica e informa al interesado que la apreciación presentada respecto a la exigencia de la especie Bermuda 419 en presentación de semilla como una especificación inexacta y restrictiva no se ajusta a la realidad técnica ni a los requerimientos funcionales del proyecto.

El prado Bermuda[1] 419 (Cynodon dactylon x Cynodon transvaalensis) es un híbrido triploide estéril, lo que significa Su propagación comercial se realiza exclusivamente mediante métodos vegetativos, como tepes, estolones o esquejes, tal como lo confirman múltiples fuentes técnicas y especializadas.

Este tipo de césped ha sido seleccionado para el proyecto por sus propiedades agronómicas y funcionales superiores, que lo convierten en la variedad más adecuada para campos deportivos profesionales, especialmente en zonas cálidas como Palmira. Entre sus características destacadas se encuentran:

Alta densidad y textura fina, que proporciona una superficie uniforme y estética.
Excelente tolerancia al tráfico intenso, ideal para actividades deportivas como fútbol, rugby y otros deportes de contacto.

Rápida recuperación ante el desgaste, lo que garantiza la durabilidad y funcionalidad del campo.
Adaptabilidad a suelos diversos y resistencia a condiciones climáticas extremas, como altas temperaturas y sequías.

Excelente rodamiento del balón, lo que mejora la experiencia de juego y cumple con estándares deportivos internacionales.

La especificación de Bermuda 419 en presentación vegetativa (tepes, estolones o esquejes) no constituye una restricción injustificada, sino una condición técnica necesaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la calidad del campo deportivo. En este sentido, la entidad contratante no está exigiendo semilla de Bermuda 419, precisamente porque no existe semilla viable de esta variedad en el mercado, como lo confirma la literatura técnica y los proveedores especializados.

En cuanto a los principios de la contratación pública, en especial el de libre concurrencia, la entidad ha garantizado que la especificación técnica se base en requisitos funcionales y de desempeño, conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). La selección de Bermuda 419 responde a criterios de eficiencia, idoneidad técnica y calidad, y no excluye la participación de oferentes que puedan suministrar esta variedad mediante los métodos de propagación reconocidos y disponibles en el mercado.

- ✓ **La grama Bermuda 419** es una variedad **híbrida triploide estéril**, desarrollada específicamente para **escenarios deportivos de alto rendimiento**, como **canchas de fútbol**, campos de golf y **zonas recreativas**. Esta variedad **no produce semilla viable**, por lo que su propagación comercial se realiza exclusivamente

[1] Todo Lo Que Necesitas Saber Sobre Las Semillas Híbridas De Bermuda Tifway 419 - TACHIDN Light

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312

Fuente: respuesta a observaciones

7. Gestionar los documentos de los procesos que le sean asignados a través de la plataforma de SECOP II.

Durante la presente vigencia verifique las observaciones allegadas en la plataforma SECOPII de los siguientes procesos:

- PROCESO MP-SAMC-SSYC-PS-089-2025, OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REPORTEN CON FALLOS, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

SOPORTE:

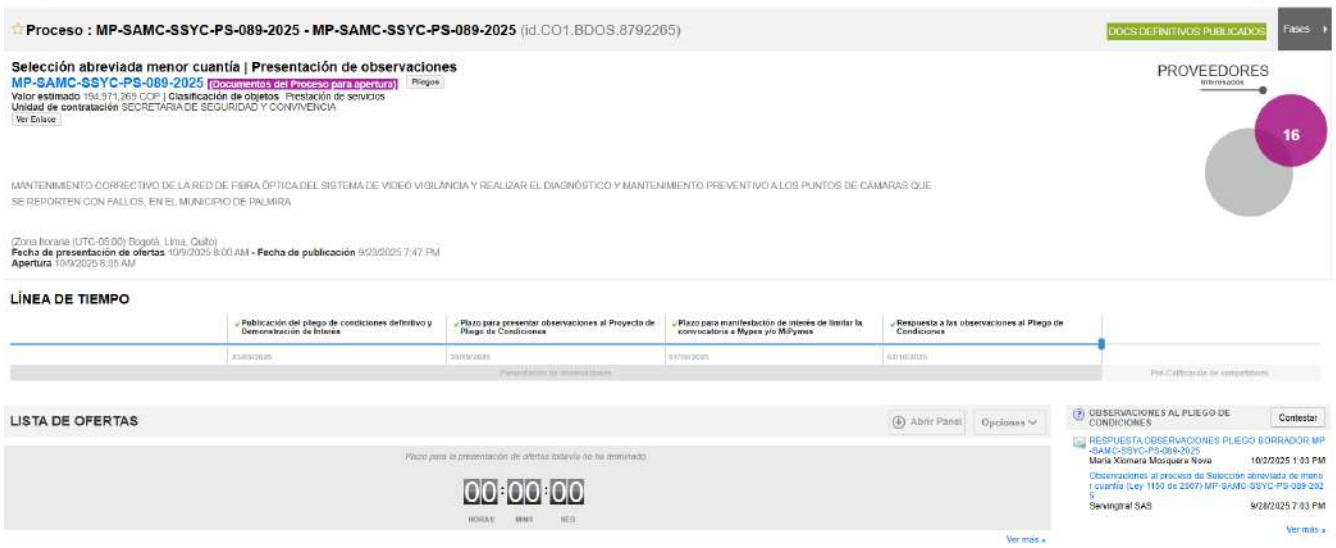

Fuente: plataforma SECOPII

- PROCESO MP-LP-STTE-PS-050-2025, OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE ABANDONO, AVALUO Y POSTERIOR ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS COMO CHATARRA Y EN USO QUE PERMANECEN INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014.

SOPORTE:

Fuente: plataforma SECOPII

- PROCESO MP-LP-SIRUV-OP-075-2025, OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE TABLONES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SOPORTE:

Fuente: plataforma SECOPII

8. Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionado con el desarrollo del objeto contractual

Durante la presente vigencia realicé las siguientes actividades asignadas por el supervisor del contrato:

- ASISTI A AUDIENCIA VIRTUAL DE REVISIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEL PROCESO No MP-LP-SIRUV-OP-085-2025, la cual de conformidad al cronograma se encuentra programada para el día 06 de octubre del 2025 a las 10:30 am.

SOPORTE:

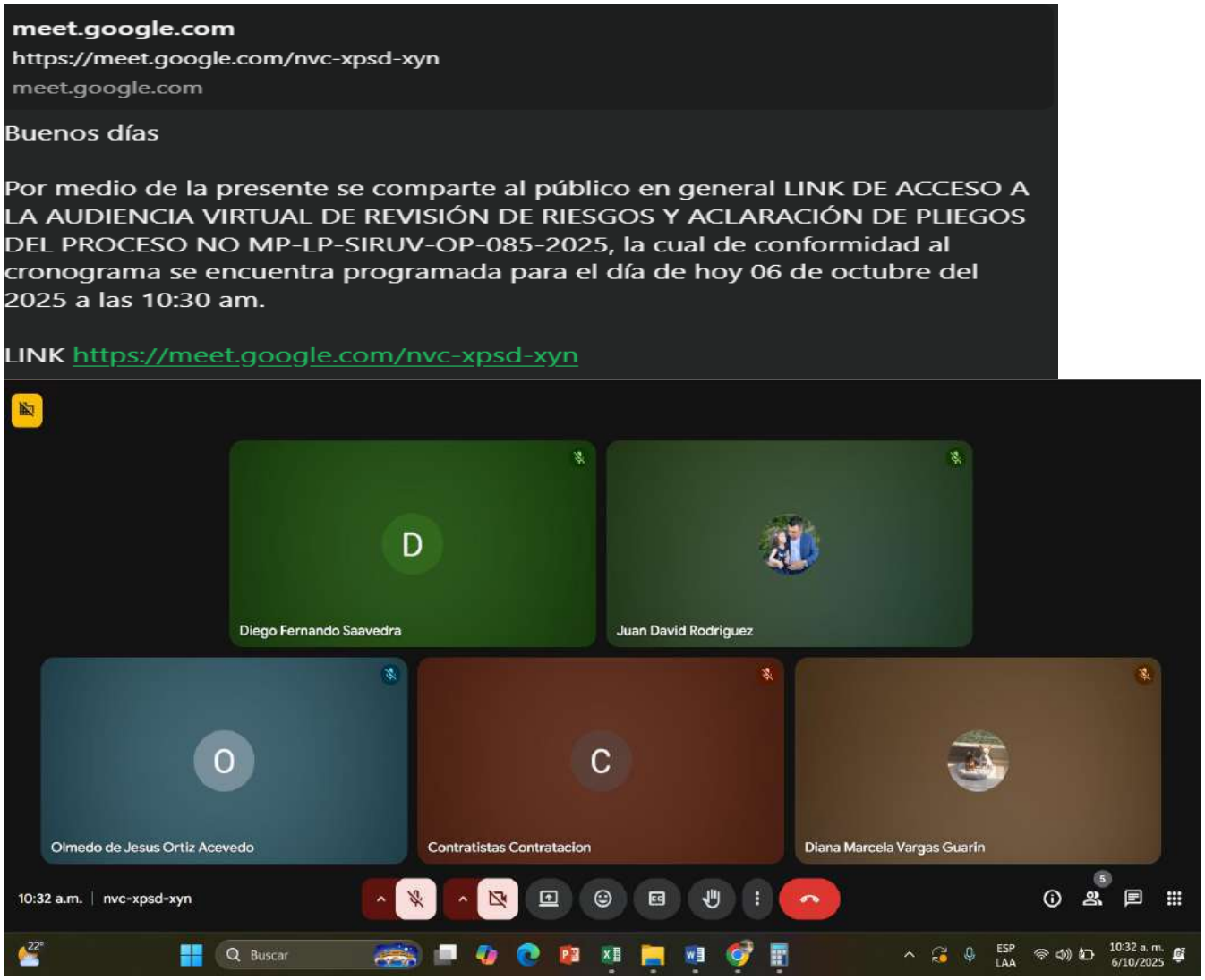

Fuente: LINK https://meet.google.com/nvc-xpsd-xyn
Imagen WhatsApp

- ASISTI A AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEL PROCESO No MP-LP-SIRUV-OP-075-2025, la cual de conformidad al cronograma se encuentra programada para el día de 07 de octubre del 2025 a las 10:00 am.

SOPORTE:

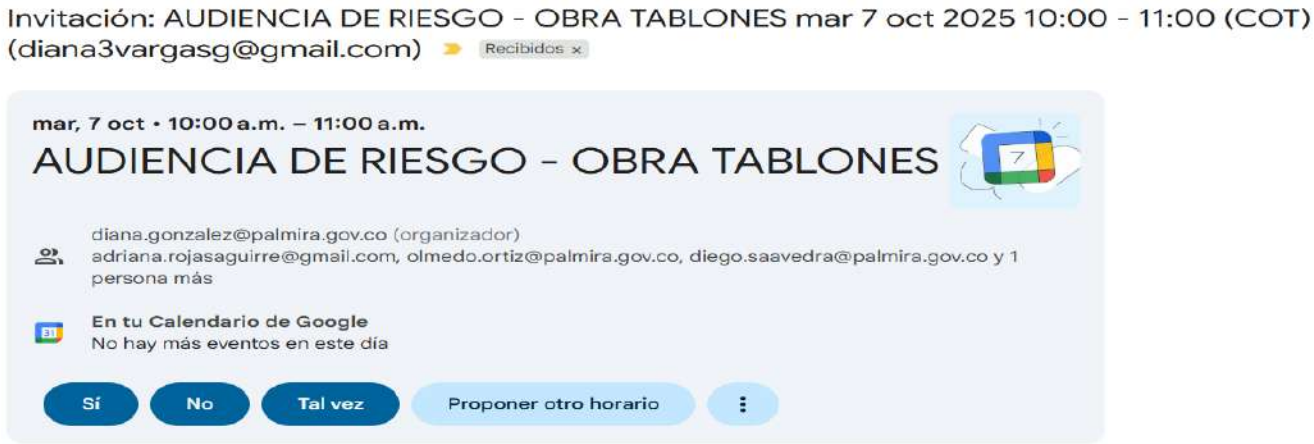

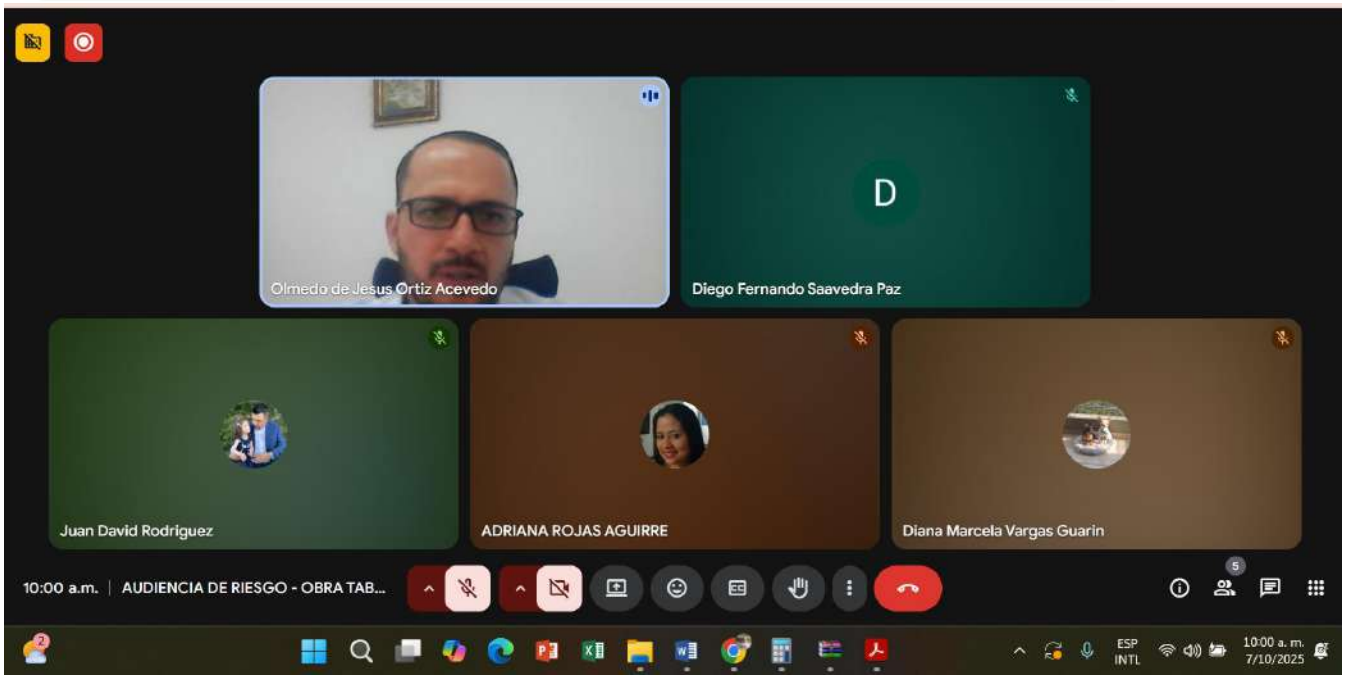

Fuente: LINK https://meet.google.com/cax-webq-uqs
Imagen WhatsApp

- ASISTI A AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEL PROCESO No MP-LP-STTE-PS-050-2025, la cual de conformidad al cronograma se encuentra programada para el día de 08 de octubre del 2025 a las 9:00 am.

SOPORTE:

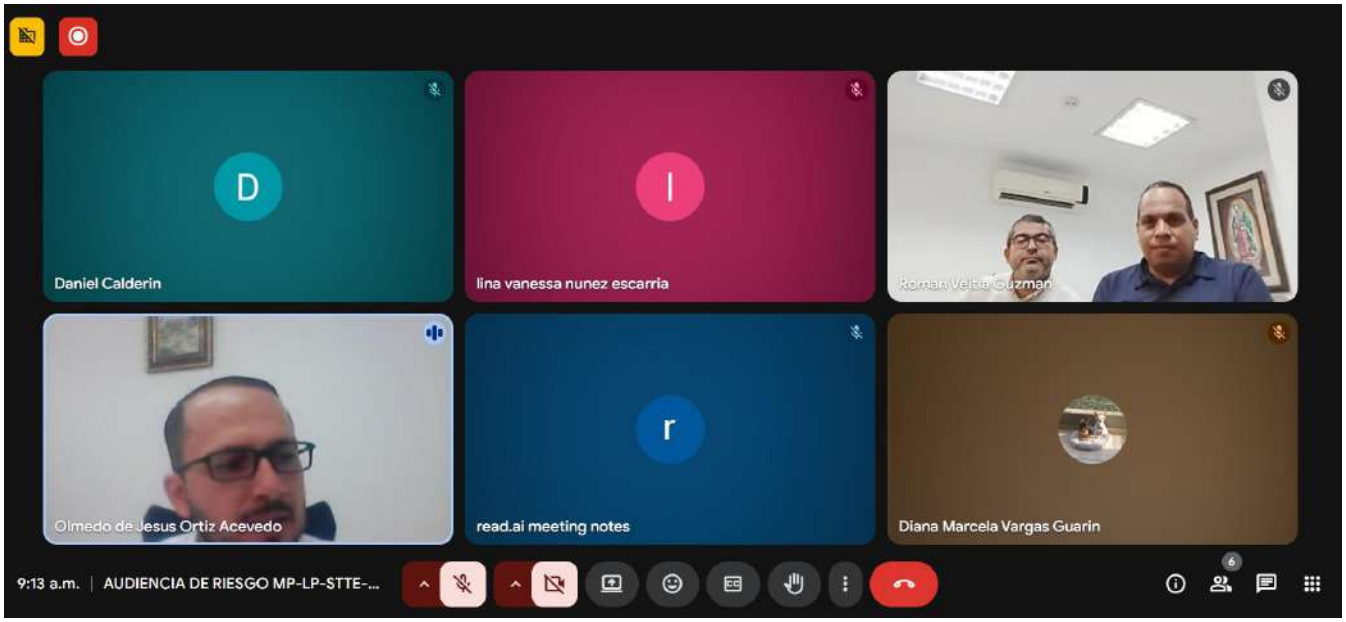

Fuente: LINK https://meet.google.com/txi-ngco-vmf
Imagen WhatsApp

- EL 15 DE OCTUBREASISTÍ A REUNION CITADA POR EL DIRECTOR DE CONTRATACION PARA

REVISION DE AVANCE DE PROCESO DE SELECCIÓN ASIGANDOS

SOPORTE:

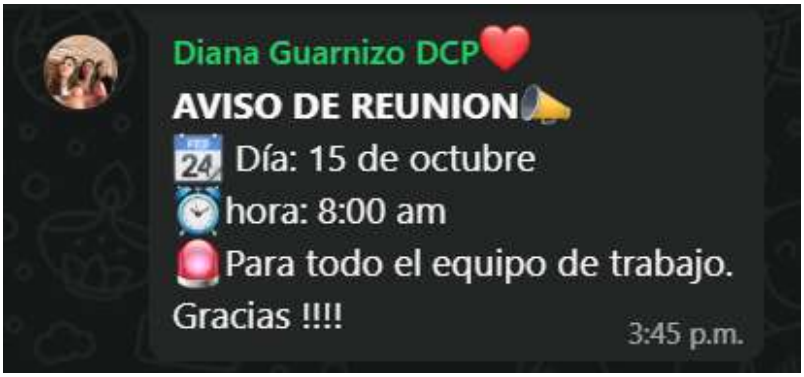

Fuente: Imagen WhatsApp

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	No Aplica
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1075983869 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1484-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1484-2025	04	martes, 22 de abril de 2025	SUPERVISIÓN	OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO	DIRECTOR DE CONTRATACION

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
DIANA MARCELA VARGAS GUARIN	41.932.227	7-jul-2025	30-dic-2025	5,9	-2,5	-43,18%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATAC

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
ACTAS PARCIALES	5.10.1 Contrato Inicial	$ 39.000.000	5,87	-2,53	-43,18%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	$ 39.000.000	5,87	-2,53	-43,18%
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Ultimos dos Dígitos (CC / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2025-10 (Oct)	1075983869	29-sep-2025	27	5° día hábil	SI	POSITIVA	5-jul-2025	1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 6.500.000	$ 2.600.000	NO	

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4. Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 325.000	$ 325.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 416.000	$ 416.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 13.572	$ 13.600	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	29,02%	$ 754.572	$ 754.600	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO

8.1 Ítem	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Ítem	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Ítem	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios. , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Ítem	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Ítem	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	1. Revisión de estudios y/o diseños Técnicos del bien, obra pública y/o servicio para la estructuración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados.	Durante la presente vigencia realice la revisión del estudio de sector y estudio previo de los siguientes procesos: - ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA, VILLA DE LAS PALMAS, EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MP-2673-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA	SI	SI	
2	2. Elaboración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados	Durante la presente vigencia realicé la estructuración del análisis de sector de los siguientes procesos: - CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.	SI	SI	
3	s 3. Articular con las diferentes dependencias del Municipio de Palmira, para adelantar y agilizar los temas contractuales que sean sometidos a su trámite.	Durante la presente vigencia realicé articulación con las diferentes dependencias así: - CON EL FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA, VILLA DE LAS PALMAS, EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO	SI	SI	
4	4. Realizar acompañamiento financiero en las reuniones de seguimiento con las dependencias de la Alcaldía de Palmira, con el fin de generar recomendaciones y observaciones en la estructuración de los procesos de selección relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.	Durante la presente vigencia realice acompañamiento financiero con las dependencias así: - EL DÍA 6 DE OCTUBREMBRE ASISTÍA REUNION PARA SOCIALIZAR LAS DUDAS CON RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN CON SUSCRIPCIÓN A SEÑAL VHF PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE	SI	SI	
5	. 5. Realizar las evaluaciones financieras de los diferentes procesos de selección que le sean asignados.	Durante la presente vigencia realicé las siguientes evaluaciones financieras: - Licitación pública (Obra pública) MP-LP-SIRUV-OP-079-2025, OBJETO: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BOULEVARD CIUDAD DEL CAMPO.	SI	SI	
6	6. Apoyar la respuesta de derechos de petición, requerimientos o consultas en temas financieros que le sean asignados.	Durante la presente vigencia di respuestas a las siguientes observaciones financieras allegadas de los procesos publicados en el SECOPII. - PROCESO MP-SAMC-SSYC-PS-089-2025, OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REPORTEN CON FALLOS, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SI	SI	
7	7. Gestionar los documentos de los procesos que le sean asignados a través de la plataforma de SECOP II.	Durante la presente vigencia verifique las observaciones allegadas en la plataforma SECOPII de los siguientes procesos: - PROCESO MP-SAMC-SSYC-PS-089-2025, OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REPORTEN CON FALLOS, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SI	SI	
8	8. Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionado con el desarrollo del objeto contractual.	Durante la presente vigencia realicé las siguientes actividades asignadas por el supervisor del contrato: - ASISTI A AUDIENCIA VIRTUAL DE REVISIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEL PROCESO No MP-LP-SIRUV-OP-085-2025, la cual de conformidad al cronograma se encuentra programada para el día 06 de octubre del 2025 a las 10:30 am.	SI	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO:

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / No	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	

4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO

10.5 Estado fiscal del contrato:

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 39.000.000		$ 39.000.000	
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -			
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 19.500.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 66,67%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 13000000
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 6.500.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 13.000.000	$ 26.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	$ 39.000.000	$ 39.000.000	66,67%	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 22 dias del mes de Abril del año 2025

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
SUPERVISOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-29, 12:33:26 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075983869

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 29/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN		
Documento	CC41932227	**Dirección**	CL 15CAL #69 - 31 PORTAL DE TOLEDO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3103585352
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 41932227	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN	59	00																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 325.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	$ 416.000	$ 325.000	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600	$ 0	$ 754.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail

Diana Marcela Vargas Guarin <diana3vargasg@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 1810426805

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 29 de septiembre de 2025, 12:31 p.m.
Para: diana3vargasg@gmail.com

¡Hola, Diana Marcela Vargas Guarin!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 754.600

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 29/09/2025

CUS: 1810426805

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."